

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 18.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

## ADVERTENCIA

Con motivo de la festividad del día, no se publicará mañana la GACETA UNIVERSAL.

## La industria metalúrgica en Suecia

La metalurgia está en Suecia íntimamente unida á la propiedad territorial; el hierro no se produce ni se elabora sin carbon, y son necesarios inmensos bosques para alimentar las fraguas, que ascienden á setecientas en una extension de tres ó cuatro provincias. Estos bosques son resineros, es decir, de pinos y abetos. Los obreros pueden arreglar libremente las condiciones de su salario, pero se encuentran, en cierto modo, ligados á la tierra sobre la cual trabajan y viven; son casi siempre aldeanos pobres, á los cuales da el propietario de la fragua vivienda para ellos y sus familias, con una extension de tierra que pueden cultivar y de cuyos frutos han de vivir durante el año. Cuando dos jóvenes quieren casarse acuden al dueño, propietario ó empresario, y le piden habitación para ellos y su futura familia; se hace el contrato de un modo casi patriarcal, y no hay ejemplo de disputas ni reclamaciones. Naturalmente, el dueño se encarga de procurar escuela y maestro para los niños, médico y medicamentos para el caso de enfermedad, y grandes facilidades para la formacion de sociedades de seguros y montepíos.

La tasa de los salarios se regula amigablemente y depende, en primer lugar, del estado general de la industria y del precio de reventa del hierro fabricado: en el período de inaudita prosperidad que siguió á la terrible guerra de 1870, los salarios aumentaron, pero cuando la reaccion obligó á los dueños á rebajarlos, se hizo esto en grandes reuniones, en las que dueños y obreros expusieron su respectivo estado. Algunos de los últimos no se contentaron y emigraron; pero los que al cabo de algun tiempo pudieron volver á su país, llevaron una triste impresion de su viaje y no dejaron de decir que les habian engañado y que, lejos de la patria, algun dinero, pagado con irregularidad, está lejos de producir la felicidad.

La especialidad de la metalurgia sueca consiste en los hierros batidos, de calidad superior y de precios altos, siendo muy buscados para la exportacion. El martillaje se hace por antiguos métodos y en fábricas cuya instalacion data casi siempre de muchos años: con todo, el hierro que producen presenta una regularidad de forma tan perfecta como la que se obtiene con el mejor laminador. Además, es mucho más homogéneo, más puro de escorias. Suecia es el último país en que se trabaja el hierro con este sistema: así, los amos de las fraguas son muy celosos por la conservacion de este método: cada barra de hierro es examinada por un contramaestre que, con regla y compas, comprueba si lo fabricado se ajusta al pedido hecho.

Como el oficio de herrero es muy duro y penoso, se toman grandes precauciones higiénicas y un cuidado exquisito por la salud de los trabajadores. Los cambios bruscos de temperatura se salvan con un sistema muy sencillo: hay al lado de las fraguas grandes depósitos de agua templada con el calor sobrante de aquéllas, y todos los obreros, cada cuatro ó cinco horas, deben bañarse en ellos para adquirir la elasticidad que una traspiracion excesiva les hace perder.

Un hecho esencialmente favorable á la metalurgia sueca es el del interes que todas las clases de la sociedad se toman por su prosperidad. Nobles, artesanos y comerciantes, miembros importantes de la Dieta, chambelanes del rey, oficiales generales del ejército y la armada, son al mismo tiempo dueños y explotadores de fraguas. Los jóvenes de las grandes familias, en vez de gastar su vida en la ociosidad ó de pedir al Estado empleos mejor ó peor retribuidos, pasan algunos años en una escuela especial de minas y en establecimientos modelos de agricultura, en donde aprenden el oficio de propietarios: saben perfectamente que más adelante no con-

servarian su autoridad é influencia en las fraguas si no supiesen más que los contramaestres.

Un solo dato hará ver el progreso de la industria metalúrgica de Suecia. En 1880 se fabricaron 185.134 toneladas de hierro: en 1876 esta cifra llegó á 352.622.

## Produccion de café

Vamos á presentar cifras muy útiles á los productores del eléctrico grano y al comercio: es un trabajo interesantísimo sobre la produccion total en algunos países:

	Picoles.
Java, para el gobierno.....	999.000
Id. particulares.....	168.000
Sumatra, para el gobierno....	127.000
Id. particulares.....	20.000
Célebes, para el gobierno.....	20.000
Id. particulares.....	95.000
Otras islas adyacentes.....	50.000

Total picoles..... 1.479.000

El picole es una medida de peso equivalente á 137 1/2 libras españolas. Los guarismos anteriores representan el promedio de la cosecha del año 1877 al 1878, resultando un aumento de 266.000 picoles, ó sea de 21 1/2 por 100 durante los diez últimos años.

La produccion de los demas países durante el de 1878 ha sido:

	Picoles.
Filipinas.....	38.282
Singapore.....	29.585
Ceylan.....	632.000
Indias inglesas.....	297.000

La estimacion de Ceylan comprende el café del país y el de diferentes clases que se obtuvo de plantaciones exóticas, siendo la proporcion entre ambas clases de siete á diez de éstas contra uno de aquéllas.

Es muy difícil, por no decir imposible, precisar la cantidad de café que produce Arabia; calculase el promedio anual en 55.000 picoles.

Toda la produccion de Africa, áun incluyendo las islas Mauricio y La Reunion, no pasará de 4.000.000 de kilos anuales.

En cuanto al Brasil, su exportacion, de tres á cuatro años á esta parte, ha variado entre cuatro á cinco millones de sacos.

Los demas países han exportado en 1878:

	Kilos
Venezuela.....	30.000.000
Costa-Rica.....	12.500.000
Haiti.....	29.500.000
Puerto-Rico.....	8.650.000
Jamaica.....	4.250.000

Es verdaderamente asombroso el aumento que ha tenido la produccion de este grano en los últimos veinticinco años, segun se verá á continuacion:

	Kilos
1855 produccion total.....	333.000.000
1865 » ».....	422.000.000
1878 » ».....	492.000.000

Ha habido 70.000.000 de kilos, ó sea 16 por 100 de aumento sobre la produccion de hace quince años, y 47 1/2 por 100 sobre la de hace veinticinco; por grande que parezca este aumento hay otros productos, el tabaco, el té y el azúcar, cuya produccion aventaja considerablemente á la del café en el mismo período.

Nos parece interesante estudiar la proporcion relativa de la produccion en cada país; así es que mientras ha permanecido más ó menos igual, y hasta ha disminuido á veces durante los últimos cinco años en las Indias holandesas y en las Antillas, ha doblado en la isla de Ceylan y las Indias inglesas; en la América del Sud ha aumentado la produccion de 1 á 10.—Carrecemos de datos oficiales de Guatemala, que en la Exposicion de Paris en 1878 se llevó la palma. Pero esos datos nos los remitirá nuestro corresponsal, así como otros de Salvador y Nicaragua; de Honduras estampamos ya una Memoria perfectamente escrita por el ministro de Estado, que con el Sr. Soto comparte las fatigas de la administracion pública. De Costa-Rica ya estampamos extensos pormenores.

En los Estados-Unidos está dando resultados el experimento del cultivo de este arbusto. El departamento de agricultura ha recibido ya las primeras muestras obtenidas en las tierras de Mr. Atzeroth, en la Florida. El grano es excelente, noticia que indudablemente será poco agradable para muchos de nuestros lectores de la

América, sobre todo considerando que los agricultores de los Estados-Unidos se proponen desarrollar el cultivo en grande escala.

(Gaceta Internacional.)

## Adulteracion del pan

Por la importancia del asunto, publicamos el siguiente notable artículo, que ha visto la luz en un periódico de Paris.

Se hallan tan enlazadas sus consideraciones con la cuestion de alimentacion social é higiene pública, que conviene sea conocido de nuestros suscritores.

Dice así el artículo en cuestion:

«Un triste suceso ha pasado hace un mes próximamente cerca de San Dionisio, donde una infinidad de personas han caido enfermas por comer de un pan compuesto de sustancias nocivas y dañinas, hecho que está llamando la atencion por la rara falsificacion de la primera sustancia alimenticia, la cual me impulsa á hablar de los medios con que puede falsificarse sus productos la panadería.

Uno de los más frecuentes consiste en someter el pan á una coccion imperfecta y en echar una gran cantidad de agua á fin de que tenga más peso.

El que esto hace logra un rendimiento considerable, engañando á la vez al comprador, pues por un lado da una cantidad de agua por una de pan, y por otro quita á éste una gran parte de sus propiedades nutritivas.

Se ha calculado que un 5 por 100 de agua «añadido al pan cada día, representa al fin del año una falta de diez y ocho dias, que puede cambiar para el desgraciado obrero un año de abundancia en uno de privacion».

Pero hé aquí las consecuencias de la falta de coccion. El pan mal cocido es indigesto; se conserva difícilmente, y si se le tiene en un sitio húmedo y cálido, no tarda mucho en desarrollar moho y millares de insectos muy pequeños. Las manchas blancas, verdes, rojas, negras y azules que se notan en el pan así alterado, no son otra cosa que el principio de su vegetacion. Este pan emmohecido es insalubre, y puede dar lugar á muchísimas indigestiones. Sin embargo, algunas veces se come con gusto.

El fraude por defecto de cocido desapareceria el día en que los reglamentos administrativos fijaran el máximo de agua que el pan debe contener. En los países donde la panadería es libre, los consumidores no comprarían más que el pan que conceptuasen suficientemente cocido. En aquellos donde están sujetas á la tasa, la autoridad municipal recoge todo el pan que no está suficientemente cocido; pero esta apreciacion es muy delicada y expuesta á que los agentes encargados de ejecutarla cometan arbitrariedades.

Antiguamente algunos panaderos aumentaban el peso del pan con cierta cantidad de tierra caliza ó de alabastro; pero esta materia se distinguía á la simple vista, y cesó enseguida su uso. En estos últimos tiempos se han conseguido los mismos fines, agregando á la masa cien partes de agua y seis de polvos de arroz y de fécula de patatas. Se ha conseguido con esto que el pan coja 607 gramos más de agua que lo que necesita ordinariamente.

Esta práctica produce los mismos efectos que la falta de coccion. Despues, el doctor Baudremont descubrió el modo de que enjugase 110 ó 112 gramos de peso, echándole 43 ó 46 de agua, en vez de 34 á 36, que es lo que ordinariamente se echa.

Otros falsificadores han engañado en la calidad del pan empleando para su elaboracion productos químicos que poseen la propiedad, los unos, como la sal, alumbre, el sulfato de cobre y el carbonato de magnesia, de hacer aparecer el pan compuesto de harinas inferiores como si fuera de las superiores y de mejor calidad; los otros, con el carbonato amónico y el carbonato de potasa, de aumentar la blancura y de endurecerse ménos, ventaja considerable para los panaderos cuando la venta es escasa.

Todas estas ventajas, pues, analizadas permiten descubrir la existencia inmediata de accidentales más ó ménos graves; pero los más peligrosos son los de sulfato de

cobre, vitriolo azul y la caparrosa azul, como vulgarmente se llama, y que no es ni más ni ménos que un veneno, de cualquier manera considerado. De consiguiente, hay razon para que la ley prohíba el empleo de estas sustancias, y, sin embargo, el engaño existe, puesto que el pan contiene estas y otras perjudiciales á la salud.

Añadiremos, para terminar, que áun el pan legalmente fabricado puede contener sustancias nocivas si la harina está bregada con rollos de madera pintados ó cubiertos de plomo, en vez de serlo de madera negra, que la economía y el deseo de lucro impide que los panaderos usen, sobre todo en las grandes poblaciones.»

## Un divorcio notable

En el ruidoso expediente de divorcio del príncipe heredero de Monaco á propósito de su matrimonio, contraído en 1869 con la princesa María Victoria Hamilton, el Papa declaró disuelto el matrimonio eclesiástico en Enero del corriente año, y por ordenanza-decreto que aparece en la Gaceta del día 3 del actual, el príncipe de Monaco declara también disuelto el enlace civil celebrado el 21 de Setiembre de 1869 entre S. A. el príncipe Alberto, príncipe heredero, y la princesa María Victoria.

Para que nuestros lectores puedan conocerlo, porque es curioso, á continuacion traducimos el decreto-ordenanza.

Dice así:

«Carlos III, por la gracia de Dios, príncipe de Monaco:  
Desde el día en que tomamos posesion de la soberanía de Monaco, nos hemos consagrado á continuar la obra de nuestros augustos predecesores, y nunca hemos olvidado que la justicia es el más sólido fundamento de la duracion de los Estados y de la felicidad de los pueblos.

Hemos puesto, pues, todo nuestro cuidado para confectionar las mejores leyes posibles, y para asegurar su ejecucion; sin embargo, nuestra tarea no está enteramente terminada, y siguiendo la opinion de personas de grande experiencia, hemos reconocido que un estatuto solemne deberá determinar las disposiciones constitutivas de nuestra familia, y las reglas particulares del estado civil de sus miembros, porque la ordenanza soberana de 20 de Enero de 1863 no se ha ocupado sino de la forma de los actos que les conciernen, y no de las consecuencias y efectos que éstos deben producir: este trabajo exige un examen atento de las antiguas tradiciones por que se rige nuestro principado, y debe ser obra de serios estudios; pero una circunstancia imprevista nos obliga á tomar una decision inmediata sobre una cuestion importante que se nos ha sometido.

En efecto, la princesa María Victoria de Douglas Hamilton nos ha expuesto, por su solicitud de 7 de Julio de 1880, que el 21 de Setiembre de 1869, en nuestro castillo de Marchais (Francia), se unió en matrimonio, ante el alcalde de dicha villa, con el príncipe heredero, nuestro hijo bien amado; que conforme á la ordenanza soberana del 20 de Enero de 1863 y por disposicion del presidente de nuestro Consejo de Estado, el acta de matrimonio fué inscrita en el registro particular del estado civil de nuestra familia y en los registros de nuestro tribunal superior; la princesa María añade que en el mismo día del matrimonio civil, en la capilla de nuestro castillo de Marchais, habia celebrado el sacramento del matrimonio, pero que la nulidad de este matrimonio ha sido pronunciada en Roma por decision de la comision cardenalicia del 3 de Enero de 1880, por defecto de falta de libertad en el consentimiento que la misma habia dado á este matrimonio; y que esta decision ha declarado al mismo tiempo que el estado y la filiacion legitima del príncipe Luis, nuestro nieto muy querido, nacido en 12 de Julio de 1870, quedan intactos.

En consecuencia, la princesa María Victoria nos solicita que el enlace civil contraído como se ha dicho más arriba sea igualmente disuelto por medio de una ordenanza soberana, dada en la forma de costumbre en todas las que rigen en nuestro principado, conforme á las leyes, á las que el príncipe heredero debía estar some-

tido en cualquier punto donde contrajere matrimonio.

El mismo nuestro bien amado hijo, por su declaracion de 20 de Julio del presente año, se ha unido á la princesa María para reclamar de nuestra justicia la anulacion de su matrimonio civil.

Hemos considerado, por otra parte, que los actos de la Santa Sede no han dejado de ser acogidos en nuestros Estados con el más profundo respeto y la veneracion de todos.

Por último, la opinion de las personas de gran sabiduría que hemos consultado es que el interes general y el bien de nuestro pueblo demandan que, á causa de las circunstancias, el príncipe heredero, nuestro hijo bien amado, sea desligado de todo lazo conyugal.

Por estas causas y motivos: oido nuestro Consejo de Estado, conforme á las leyes de nuestro principado y de nuestra autoridad soberana, hemos ordenado y ordenamos:

Artículo 1.º El matrimonio civil contraído el 21 de Setiembre de 1869 en nuestro palacio de Marchais (Francia) entre su alteza serenísima señor príncipe Alberto-Honorio-Carlos-Grimaldi, príncipe heredero de Monaco, nuestro hijo bien amado, y la princesa María Victoria de Douglas Hamilton, queda por completo disuelto desde el día de hoy.

Los efectos que haya producido hasta la presente fecha quedan válidos, conforme á los artículos 171 y 172 del Código civil de nuestro principado.

En su consecuencia, S. A. Serma, señor príncipe Luis-Honorio-Carlos-Antonio, habido del dicho matrimonio, nacido el 12 de Julio de 1870, queda hijo legitimo con todos sus derechos de sucesion al principado y de legitimidad civil.

Art. 2.º La presente ordenanza será trascrita al margen del acta de matrimonio que fué escrito, conforme á las prescripciones de la ordenanza soberana del 20 de Enero de 1863, en el registro particular del estado civil de nuestra familia, en los registros de nuestro tribunal superior y en todos los demas que sea necesario; será también promulgada y registrada por nuestro tribunal superior, y publicada conforme á las prescripciones de la ordenanza soberana de 26 de Noviembre de 1817.

Dado en nuestro palacio de Marchais, con nuestro sello y la firma de nuestro secretario de Estado, el 28 de Julio del año 1880 y el 25 de nuestro reinado.—Carlos.—Por el príncipe, el secretario de Estado, Ch. Voliver.»

## Espectáculos

**Funciones para hoy**  
PRÍNCIPE ALFONSO.—A las nueve. —La estrella de un chino.  
JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—A beneficio de las casas de socorro de esta capital y asilos de San Bernardino.—Cibeles y Neptuno.—Danza valenciana.—Pício, Adán y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Maimó.  
RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—Una petite soirée.—Artistas para la Habana.—La palomita.—La cabra tira al monte.  
CIRCO DE PRICE (calle de las Infantitas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

## Cultos

SANTO DEL DIA 15.—La Asuncion de Nuestra Señora.  
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde se celebrará á Nuestra Señora de la Almudena; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde completas y procesion de reserva.  
Se celebrará misa solemne con manifiesto en las parroquias, San Isidro, Calatravas, Encarnacion, Descalzas Reales y en la Capilla Real.  
En la parroquia de San Millan termina la novena á la Virgen del Tránsito.  
Termina la novena á Nuestra Señora de Atocha en su iglesia titular.  
En la parroquia de San Pedro continúa la novena al glorioso San Roque.  
En la parroquia de San Luis continúa un triduo al glorioso San Roque, y dirá el sermón D. Vicente Rodríguez.  
Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Asuncion en San Justo, ó la del Tránsito en San Millan.

La circular

DEL SEÑOR ROMERO ROBLEDÓ

No vale gran cosa bajo el punto de vista literario, pero vale menos bajo el punto de vista político.

Se exagera tanto en ella el respeto a la independencia del sufragio, se advierte de tal modo y con tal insistencia a los gobernadores que no se mezclen en nada de lo que a las operaciones electorales se refiere...

Lo cierto es que para un gobierno que sabe cuál es su misión, tiene palabras y advertencias de más la circular a que nos referimos; para gobernadores de provincia que conocen su posición y sus deberes es una verdadera ofensa.

Por aquí sale perdiendo el Gobierno. No es la primera obligación de un gobierno la neutralidad en estas contiendas de la opinión?

No es la primera obligación de un gobierno el garantizar la libertad electoral contra todo el que atente a ella? Pues esto, por sabido, no había necesidad de enseñarlo a los gobernadores civiles.

Por otra parte, ¿qué autoridades son éstas a las cuales hay necesidad de advertir que no adopten ninguna medida que ni remotamente pueda influir en el resultado de las elecciones?

¿Y qué precauciones lícitas y convenientes son esas de que habla la circular, cuyo uso se prohíbe en la ocasión presente a las primeras autoridades de las provincias?

Por aquí también sale perdiendo el Gobierno. El Sr. Romero Robledo ha exagerado tanto, que por fuerza la opinión ha de rebajar mucho de lo que en la circular se dice.

La redacción de la circular está hecha de tal modo que más que otra cosa parece una emboscada, pero de traza tan infantil que muy cándido ha de ser el partido que caiga en ella.

No nos hacemos ilusiones acerca del resultado que conseguiremos en la lucha, si es que vamos a ella; pero sea cual sea, habremos cumplido nuestro deber, y esto nos bastará.

Hechos y dichos

Escriben a La Opinión de Tarragona que en Baurcil, el pregonero, con la debida autorización de la alcaldía, ha publicado por calles y plazas el siguiente pregón:

«De orden del señor marqués de Vallgornera se hace saber a todos los colonos, paçeres, arrendatarios y dependientes de su casa, que vienen obligados a votar para diputado provincial en las próximas elecciones al candidato que dicho señor marqués les ordenará.»

El Sr. Romero Robledo tiene un pregón que no grita, pero que habla más alto a los gobernadores: el telégrafo.

Leemos en El Mundo Político: «Parece que el Sr. Nocedal ha sido confirmado en el cargo de jefe, director y cabeza del partido carlista.»

Los enemigos de la causa santa están de completa enhorabuena, porque el Sr. Nocedal es al tradicionalismo lo que el señor Cánovas a la restauración.

Aparte de otras habilidades, uno y otro tienen la de restar por activa y por pasiva.»

Del mismo periódico: «NÚMERO 519. MANILA. Dice El Fénix:

«Desde que ocurrieron las últimas desgracias de Manila, recuerda diariamente la prensa que están en poder de un conocido

hombre de negocios los ocho millones de reales que se recogieron hace diez y siete años para alivio de los males que también entonces ocasionaron los terremotos.

Aunque la prensa dice que ese hombre de negocios es muy conocido, nosotros declaramos una vez más que no le conocemos, y que, si le conociéramos, a estas fechas ya le hubiéramos denunciado al público. ¿Con qué derecho retiene en su poder ese hombre de negocios una cantidad que no le pertenece? ¿Cómo lo consiente el Gobierno, y cómo lo consienten los tribunales de justicia, después de lo que ha dicho la prensa?»

No sabemos quién pueda ser ese conocido hombre de negocios, ni recordamos haber leído en ningún periódico la noticia; pero sea quienquiera, la conducta del Gobierno en este asunto no tiene nombre, y nosotros, aunque cansados de decirlo en prosa y verso, por cierto sin que nos ayuden más que de vez en cuando dos o tres colegas, seguiremos sacándola a la pública vergüenza, y seguiremos dando la voz de alerta contra toda clase de suscripciones que puedan dar el triste resultado de la de 1863.»

Nosotros tampoco conocemos a ese hombre de negocios, pero no faltará quien le conozca.

Había dicho El Imparcial: «Los liberales no han caído nunca en San Sebastian. Han hecho caer. Y si no que lo digan... los carlistas.»

Y añade La Fe: «Los carlistas pueden decir que ellos son los que han hecho caer pepinillos sobre San Sebastian.

No hay noticia de otras caídas en ese pueblo.»

«Pero si las hay de las caídas que los carlistas han tenido en media España. Cada caída ha supuesto una estación quemada, el descarrilamiento de un tren, o algo como lo de Cuenca.»

El Conservador titula su artículo: A las armas. Gobernador habrá que al leerlo entienda: ¡A las armas!

Dice un periódico de Valencia: «Segun hemos oído referir, un entusiasta carlista de esta ciudad ha remitido a don Carlos la cantidad de cincuenta mil duros, por vía de regalo, y en muestra de aprecio.»

¡Por vía de regalo! Vean ustedes por dónde convendría a D. Carlos extraviar un Toison cada día.

Porque esta muestra de aprecio es una especie de consuelo ó de compensación.

Nada más gráfico que una estadística que leemos en un periódico de Murcia. Dice éste que en Cartagena, el día anterior a una corrida de toros verificada hace pocos días, solamente en una casa de préstamos llevaron a empeñar 83 capas, 22 relojes, 17 pañuelos de Manila, 10 cubiertas de cama y 19 bultos que contenían prendas de vestir.

Hay quien piensa, en vista de estos datos, si los cartagenos irían desnudos a la plaza de toros.

Dice La Patria: «Somos canovistas incondicionalmente.» Ya lo sabíamos, pero estas cosas no deben decirse con tanta crudeza.

El ferrocarril de los Aldudes

Sobre el importante asunto para Navarra de la construcción del ferrocarril de los Aldudes, leemos con satisfacción en El Eco:

«Informes particulares y fidedignos que poseemos, nos permiten asegurar que los Sres. D. Carlos Le-Beuf y D. Valentin de Domingo y Roca están esperando los últimos acuerdos de París para presentarse a Navarra y resolver definitivamente las negociaciones que han mediado entre dichos señores y la provincia para la construcción del importantísimo ferrocarril de los Aldudes.»

Y más adelante añade: «Levantémosnos como un solo hombre ante el proyecto que lleva por título El ferrocarril de los Aldudes, aunando nuestros esfuerzos en aras de ese asunto de vida ó muerte para el país. Que no haya ni pobladores de la ribera ni pobladores de la montaña; que no haya más que navarros y sólo navarros, cuando se trata de uno de esos asuntos como el del camino de hierro que defendemos, que lleva tras sí la felicidad, el bienestar y el engrandecimiento de la provincia.»

Si Aragón se agita, que se agite Navarra. Si Aragón se agrupa, agrupémonos nosotros.

Si en Zaragoza se convocan y se celebran patrióticas reuniones, hagamos nosotros lo mismo.

Si Aragón al Gobierno se dirige para alcanzar el ferrocarril de Canfranc, que Navarra se dirija a su vez pidiendo el de Aldudes.

La unión constituye la fuerza; hagámonos fuertes por la unión de todos los navarros, y si Aragón ha pronunciado la palabra quiero en el ferrocarril del Pirineo Central, que diga también Navarra quiero en el de los Aldudes.»

Constándonos de una manera evidente todo lo beneficioso que es para Navarra el proyectado camino, nos ocuparemos detenidamente, como ya ofrecimos, en este vi-

tal asunto, pudiendo contar dicha provincia con que nos tendrá a su lado para defender sus legítimos deseos, aun cuando la oposición del Gobierno a ese camino se viene reflejando en las luchas que han tenido lugar últimamente.

Que la línea es breve, rápida y económica es indudable, y ante estos hechos no hay oposición posible; que es de grandísima utilidad para la provincia, porque abriría mercados de importancia para los productos de aquella comarca y haría fácil la transacción de sus ricas y abundantes maderas, es un hecho innegable.

Nuestras noticias particulares coinciden con la de nuestro colega El Eco de Navarra, y no han de pasar muchos días sin que se presenten los señores Le-Beuf y Roca ante la representación de la provincia, a fin de dejar ultimado el asunto, no de la construcción, como equivocadamente se ha supuesto por el ministerio de Fomento, sino de la subvención que ha de dar la provincia en uso de su perfectísimo derecho, pese a quien pese.

Los señores concesionarios de los estudios y la provincia de Navarra tendrán que luchar indudablemente contra las corrientes del Gobierno; pero no es dudoso que los diputados y senadores de la provincia influirán para aplacar las iras del Gobierno, posponiendo el interés personal al interés de la comarca cuya representación tienen.

¿Nos equivocaremos?

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juzgado de primera instancia de Grazalema.

Fomento.—Real decreto autorizando a D. José Joaquín Figueras para ejecutar las obras de desecación y saneamiento de los terrenos denominados Llanos del Jangar en la margen izquierda del Ebro, provincia de Tarragona.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Carlos Ibañez, director del Instituto geográfico y estadístico, le reemplace el director general de Obras públicas.

Gracia y Justicia.—Real orden jubilando a D. Manuel Montero, registrador de la propiedad de Caspe.

Relación de las resoluciones referentes a títulos del Reino dictadas en las fechas que se expresan.

Guerra.—Real orden indultando al soldado Ramon la Rosa de la pena de ser pasado por las armas, conmutándose la por la de cadena perpetua.

Circular resolviendo la colocación que en funciones presididas por la autoridad civil deben observar los militares y grandes cruces, así como la respectiva de los comandantes generales de varias armas.

Hacienda.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos de Almuradiel (Ciudad-Real) y Borrenes (Leon).

Ministerio de la Gobernacion

REAL DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877 y en el 100 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovación biennial de las diputaciones provinciales se verificarán en la Península e islas Baleares en los días 5, 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, en todos los distritos que comprende la relación adjunta, menos en la de la provincia de Canarias, donde se efectuarán en los días 10, 11, 12 y 13.

Art. 2.º Estas elecciones se ajustarán en un todo a lo prevenido en la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y en la disposición primera del art. 2.º de la de 16 de Diciembre de 1876.

Art. 3.º En virtud de lo prescrito en el artículo 28 de la ley provincial vigente, las diputaciones se reunirán en la capital de la provincia el primer día útil del mes de Noviembre, y procederán a todas las operaciones consiguientes hasta su constitución definitiva con arreglo a lo que dispone la citada ley.

Dado en Palacio a diez de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

RELACION DE LOS DISTRITOS EN QUE SE HA DE PROCEDER A ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

Alava. Respaldiza.—Amurrio.—Izarra.—Villanueva.—Labastida.—Laguardia.—Elciego.—Lanciego.—Santa Cruz de Campezu.—Salvatierra.—Maestu.—Alegria.—Villareal.—Murguía.—Nancles de la Oca.—Pebes.—Vitoria, Este.—Vitoria, Sur.—Vitoria, Oeste.—Vitoria, Norte.

Albacete. Albacete, 1 y 2.—Alatoz.—Alcaraz.—Bogarra.—Casas-Ibañez.—Hollin, 1 y 2.—Letur.—Mahora.—Tobarra.—Yeste.

Alicante. Alicante, 1, 2 y 3.—Callosa de Ensarriá, 1.—Concentaina, 1 y 2.—Denia, 1 y 3.—Monóvar, 1 y 2.—Novelda, 1.—Orihuela, 2.—Pego, 1.—Villajoyosa, 2.—Villena, 1.

Almería. Almería, 2 y 3.—Verá, 2.—Sorbas, 1 y 3.—Gergal, 3.—Purchena, 2 y 3.—Alme-

ría, 3.—Huerca-Overa, 1, 2 y 3.—Vélez-Rubio, 2 y 3.

Avila.—Riofrio.—Muñogalindo.—Berlanas.—Arévalo.—Madrigal.—Bohoyo.—Horejada.—Piedrahita.—Navarredonda.

Badajoz. Badajoz, 2.—Jerez de los Caballeros, 1.—Olivenza, 1.—Cabeza del Buey, 2.—Don Benito, 1.—Hornachos, 2.—Monesterio, 2.—Fuente de Cantos, 1.—Fuente del Maestro, 2.—San Vicente, 2.—Puebla de Alcoro, 1.—Villanueva de la Serena, 1.—Campanario, 2.—Herrera del Duque, 1.—Fregenal de la Sierra, 1.

Barcelona. Barcelona, 1.—Idem, 4.—Idem, 5.—Idem, 6.—Idem, 8.—Arenys de Mar.—Badalona.—Berga.—La Garriga.—Calaf.—Sallent.—Mataró.—Sabadell.—Tarrasa.—Villanueva y Geltrú.

Burgos. Peñaranda de Duero.—Medina de Pomar.—Villadiego.—Pradoluengo.—Covarrubias.—Bardillo de Herreros.—Villarcayo.—Gumiel de Izan.—Miranda de Ebro.—Sarracin.—Sandoval de la Reina.—Santa María del Campo.—Castrogeriz.—Pancorbo.—Villasante.

Cáceres. Alcántara, 1.—Idem, 2.—Cáceres, 2.—Idem, 3.—Coria, 2.—Garrobillas, 1.—Idem, 2.—Hoyos, 1.—Idem, 2.—Jarandilla, 2.—Navalmoral, 2.—Plasencia, 1.—Trujillo, 1.—Idem, 2.—Valencia de Alcántara, 1.—Idem, 2.

Cádiz. Arcos, 3.—Cádiz, San Antonio, 1.—Idem, 2.—Chiclana, 1.—Jerez, Santiago, 2.—Jerez, San Miguel, 2.—Olvera, 1.—Idem, 2.—Puerto de Santa María, 2.—Idem, 3.—Sanlúcar, 2.—San Fernando, 1.—Idem, 2.—San Roque, 1.—Idem, 2.

Castellón. Alcora.—Benasal.—Benicarló.—Forcall.—Lucena.—Morella.—Segorbe.—Torreblanca.—Villahermosa.—Villafemes.—Vinaroz.—Villarreal.—Alcalá de Chisvert.

Ciudad-Real. Ciudad-Real, 1.—Idem, 3.—Almadén, 2.—Idem, 3.—Alcázar, 3.—Piedrabuena, 2.—Idem, 3.—Daimiel, 1.—Idem, 2.—Almagro, 2.—Idem, 3.—Almodóvar, 1.—Manzanares, 1.—Idem, 3.—Valdepeñas, 1.

Córdoba. Bujalance, 1.—Córdoba, 1.—Idem, 3.—Idem, 4.—Cabra, 1.—Castro del Río.—Fuente-Ovejuna.—Hinojosa, 2.—Montilla.—Posadas, 2.—Pozoblanco, 1.—Idem, 2.—Rute, 2.—Rambla, 1.—Posadas, 1.

Coruña. Arzúa, 1.—Idem, 2.—Betanzos, 1.—Corcubion, 2.—Coruña, 3.—Ferrol, 1.—Idem, 3.—Negreira, 2.—Noya, 1.—Idem, 2.—Ordenes, 2.—Muros, 1.—Idem, 2.—Ortigueira, 1.—Puentedeume, 1.

Cuenca. Albalate de las Nogueras.—Priego.—Valdeoliva.—Monteagudo.—Moya.—Buedia.—Belmonte.—Villarejo de Fuentes.—Iniesta.—Sisante.—Horeajo de Santiago.—Saelices.

Gerona. Figueras.—Masanet de Cabrenys.—Llausa.—Gerona.—Cassá de la Selva.—Verges.—Bañolas.—La Bisbal.—San Felú de Guixols.—Ripoll.—Palafregell.

Granada. Campillo de Granada, 1.—Idem, 2.—Sagrario de Granada, 1.—Idem, 2.—Salvador de Granada, 2.—Albuñol, 1.—Baza, 2.—Guadix, 2.—Huescar, 1.—Idem, 2.—Iznalloz, 1.—Orgiva, 1.—Motril, 2.—Alhama, 2.—Santafé, 2.

Guadalajara. Atienza.—Galve.—Hiedelaencina.—Alarilla.—Zaorejas.—Cogolludo.—Marchamalo.—Molina.—Checa.—Milmarcos.—Mondéjar.—Tendilla.—Añón.

Huelva. San Sebastian, colegio de las Casas consistoriales.—San Sebastian, colegio del Teatro.—San Sebastian, colegio del Instituto.—Hernani.—Rentería.—Irun.—Fuenterrabía.—Tolosa.—Andoain.—Villafraña.—Alegria.—Lizarza.—Azpeitia.—Zumaya.—Zarauz.—Segura.—Vergara.—Elgoibar.—Eibar.—Mondragon.

Huesca. Huesca.—Encinasola.—Isia Cristina.—La Palma.—Bullulos del Condado.—Moguer.—Bonares.—Zalamea la Real.—Puebla de Guzman.—Araçena.

Huesca. Barbastro.—Monzon.—Fraga.—Belber de Cinea.—Alcolea.—Huesca.—Ayerbe.—Jaca.—Biescas.—Tamarite.—Camporells.—Fonz.

Jaen. Alcalá la Real, 1.—Idem, 3.—Andújar, 1.—Idem, 3.—Baeza, 1.—Idem, 2.—Cazorla, 1.—Jaen, 1.—Martos, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.—Siles, 1.—Villacarrillo, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.

Leon. Astorga.—Benavides.—La Bañeza.—Destriana.—Cuadros.—Barrios de Salas.—Riaño.—Cistierna.—Valencia de Don Juan.—Villafraña del Bierzo.—Murias de Paredes.—Almanza.—Valdepolo.—Cármenes.—La Pola de Gordon.

Lérida. Almenar.—Balaguer.—Borjas.—Lérida.—Urgañá.—San Lorenzo de Morunys.—Solsona.—Esterrri de Aneó.—Sort.—Pobla de Segur.—Salardú.—Viella.

Logroño. Aldeanueva de Ebro.—Autol.—Ausejo.—Brienes.—Calahorra.—Cornago.—Cuzcurrita.—Haro.—Munilla.—Ocon.—Santo Domingo.—Villanueva.—Badaran.

Lugo. Becerreá.—Chantada.—Fonsagrada.—Navia de Suarna.—Baleira.—Otero de Rey.—Monforte.—Panton.—Saviñao.—Puebla del Brollon.—Ribadeo.—Sarría.—Láncara.—Incio.—Orol.—Mondoñedo.—Villalba.—Bibero.

Madrid. Palacio, 1.—Idem, 2.—Universidad, 1.—Idem, 2.—Centro, 1.—Idem, 2.—Hospital, 1.—Idem, 2.—Congreso, 2.—Hospital, 1.—Inclusa, 1.—Colmenar, 1.—Chinchón, 2.—Navalcarnero.—Torrelaguna.

Málaga. Antequera, 2.—Campillo, 1.—Idem, 2.—Coin, 2.—Gaucín, 1.—Idem, 2.—Málaga, Alameda, 1.—Málaga, Merced, 1.—Idem, 2.—Marbella, 1.—Idem, 2.—Ronda, 1.—Idem, 2.—Vélez-Málaga, 2.—Archidona, 1.

Murcia. Cartagena, 1.—Lorca, 2.—Idem, 3.—Yecla, 1.—Idem, 2.—Cieza, 3.—Caravaca, 1.—Mula, 2.—Idem, 3.—Totana, 1.—Idem, 2.—San Juan de Murcia, 3.—La Catedral, de Murcia, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.

Navarra. Estella.—Los Arcos.—Pamplona.

Orense. Allariz, 3.—Bande, 1.—Carballino, 1.—Celanova, 1.—Idem, 3.—Ginzo, 3.—Orense, 3.—Trives, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.—Ribadavia, 2.—Idem, 3.—Valdeorras, 2.—Verin, 2.—Viana, 1.—Idem, 2.

Oviedo. Aviles.—Castrillon.—Cangas de Tineo.—Tineo.—Gijón.—Nava.—Laviana.—Luarca.—Navia.—Carreño.—Llanes.—Oviedo.—Siero.—Grado.—San Martin de Oscos.—Langreo.

Palencia. Astudillo, 1.—Idem, 2.—Baltanás, 1.—Idem, 2.—Carrion, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.—Franchilla, 2.—Palencia, 3.—Saldaña, 2.

Pontevedra. Caldas, 2.—Idem, 3.—Cambados, 2.—Idem, 3.—Cañiza, 1.—Estrada, 3.—Lalín, 2.—Pontevedra, 2.—Idem, 3.—Puentes Areas, 1.—Puenteaceldas, 1.—Redondela, 1.—Idem, 2.—Tuy, 2.—Vigo, 2.

Salamanca. Alba de Tormes, 1.—Idem, 2.—Béjar, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.—Peñaranda, 2.—Salamanca, 1.—Idem, 2.—Sequeros, 2.—Idem, 3.—Vitigudino, 1.—Idem, 3.

Santander. Cabezón de la Sal.—Valle.—Entrambasaguas.—Medio Cudeyo.—Laredo.—Cabezón de Liébana.—Campó de Suso.—Reinosa.—Santander, 1.—Rionansa.—San Vicente de la Barquera.—Los Corrales.—Torrelavega.—Vega de Pas.—Soba.

Segovia. Otero de Herreros.—Cuéllar.—Campo de Cuéllar.—Puente de Duero.—Riaza.—Maderuelo.—Ayllón.—Rapariegos.—Labajos.—Sepúlveda.

Sevilla. Sevilla, Salvador, 1.—Sevilla, Magdalena, 2.—Sevilla, San Roman, 1.—Constantina, 2.—Ecija, 1.—Estepa, 1.—Lora del Rio, 1.—Cantillana, 2.—Arahal, 2.—Osuna, 2.—Sanlúcar, 1.—Aznalcollar, 2.—Alcalá de Guadaira, 3.—Montellano, 2.

Soria. Agreda.—Noviescas.—Rioseco.—San Esteban.—Montejo.—Arcos.—Sagides.—Soria.—Gomara.—Viguera.

Tarragona. Garcia, 3.—Mora de Ebro, 3.—Espluga de Francolí, 2.—Santa Coloma de Queralt, 3.—Reus, 2.—Constantí, 3.—Cherta, 2.—Santa Bárbara, 3.—Valls, 1.—Villalonga, 3.—Vendrell, 1.—Arbós, 3.

Teruel. Albarracín.—Jabaloyas.—Alcañiz.—Valdealgordá.—Monreal.—Burbáguena.—Alicoria.—Albalate.—Hijar.—Andorra.—Montañán.—Blesa.—Torre los Negros.—Vilhel.—Fuentespalda.

Toledo. Escalona.—Santa Olalla.—Illescas.—Villaluenga.—Navalmorales.—Orgaz.—Yébenes.—Calera.—Campillo.—Talavera.—Real de San Vicente.—Toledo.—Vargas.—Torrijos.—Carmena.

Valencia. Albaida.—Alcira.—Ayora.—Carlet.—Chelva.—Chiva.—Canal, 2.ª sección del partido de Játiva.—Enguera.—Liria.—Onteniente.—Sagunto.—Valencia, Mar, 1.ª sección.—Valencia, idem, 2.ª.—San Vicente, 1.ª sección.—Mercado, 1.ª sección.

Valladolid. Valladolid, Audiencia, 1.—Idem, 2.—Rioseco, 2.—Idem, 3.—Mota del Marqués, 1.—Olmedo, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.—Torresillas, 1.—Idem, 2.—Villalon, 3.—La Nava, 2.—Medina del Campo, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.

Vizcaya. Bilbao, 1.—Idem, 2.—Idem, 3.—Deusto.—Miravalles.—Guecho.—Durango.—Elorrio.—Marquina.—Amoreviera.—Villaro.—Guernica.—Bermeo.—Murguía.—Villa.—Lequeitio.—Guateguis de Artea.—Valmaseda.—Trucios.—Portugalete.—Barracaldo.

Zamora. Santibáñez de Vidriales.—Bermillo de Sayago.—Fermoselle.—Gánama.—Fuentesauco.—Fuentelapeña.—Fuentespreadas.—Toro, 1.—Idem, 2.—Malva.—Villarin de Campos.—Zamora.

Zaragoza. Ateca, 1.—Villarroya de la Sierra.—Belchite, 1.—Azuarra.—Borja, 1.—Calatayud, 1.—Illuena.—Caspe, 1.—Escatron.—Cariñena.—Tauste.—Alagon.—Quinto.—Uncastillo.—Tarazona.

Baleares. Palma, 1.—Idem, 2.—Sinen.—Benisa- lea.—Manacor.—Mahon.—Alayor.—Ibiza. —Ciudadela.—Santa Eulalia. Canarias. Granadilla.—Llanos.—Santa Cruz de la Palma.—Güimar.—San Sebastian.—Ca- narias.—Santa Cruz de Tenerife.—Agaete. —La Laguna, 1.—Idem, 2.—Tacorents.— Oliva.

Interior

Pontevedra 13 (cinco 45 tarde). Continúan las grandiosas fiestas con el mayor orden apesar de haberse cuadruplicado por lo ménos la poblacion. Anteayer y ayer se verificaron con gran solemnidad certámenes musicales. Hoy se han verificado juegos florales. El certamen ha sido presidido por el Sr. Romero Ortiz, quien ha pronunciado un brillante discurso enalteciendo las glorias de las patrias letras y ensalzando los hechos históricos de Galicia.

El Sr. Romero Ortiz ha sido interrumpido varias veces por los aplausos de la concurrencia. Dicho respetable hombre público no ha hecho declaracion alguna política en su notable discurso, por considerarla inoportuna en un acto esencialmente literario, y porque, segun propia expresion, no podría hacerlas nuevas, pues está y estará donde siempre.

Ha sido denunciado El Diario Democrático de Zaragoza por un articulo que inserta en su número del día 10.

En una fábrica de San Martin de Provensals fué cogido anteayer por la máquina un trabajador, quedando muerto en el acto.

Tres obreros en Benicarló (Castellon) se propusieron limpiar un retrete, á cuyo efecto uno de ellos le abrió y descendió por el sin esperar á que se purificase la atmósfera. Pero viendo el padre que aquél no llamaba, se arrojó con objeto de pres- tarle auxilio, quedando tambien dentro. Visto esto por el tercero, hijo del anterior, bajó en pos de su padre y de su hermano, pidiendo al mismo tiempo socorro. Pocos momentos despues acudieron varias personas al lugar del suceso, consiguiendo extraer á los tres, dos de ellos muertos y el tercero sin sentido.

Ha sido asesinada en Barcelona, en la mañana del 11, una vendedora del mercado de San José.

El presunto autor ha sido preso.

Estando jugando dos chicos en una tienda de Sevilla con un arma de fuego, se disparó con tan mala fortuna, que le entró el proyectil á uno de ellos por el cuello, dejándolo muerto en el acto.

Leemos en el Diario de Chidiz:

«El señor Villegas, que á su gran mérito como artista une el de poseer un corazon generoso, ha invitado á la comision organizadora de la Exposicion libre de pinturas para que le indique el nombre de algun pintor de esta ciudad que haya presentado obras en el certamen, y que siendo inteligente y estudioso necesite la proteccion de los demas, con objeto de adquirir para sí algunos de los trabajos expuestos por el elegido.»

Toda la prensa de Galicia se queja, y con razon, de la paralización que se nota en las obras de explotacion de aquel interminable ferrocarril.

En Teruel han variado el nombre de la calle de San Pedro con el de Hartzenbusch.

Dice un periódico de Tortosa que el doctor D. José Vidal y Pons ha practicado en aquella ciudad la difícil operacion de la histerectomia. Segun tenemos entendido, es la cuarta ó quinta que se ha hecho en Europa, de las cuales una sola ha tenido buen éxito. La operacion á que aludimos, llevada hace veintidos dias á cabo por el doctor Vidal, es la primera que se ha practicado en España.

En las corridas de toros que con motivo de las fiestas ha habido estos dias en el pueblo de Alborache, ha ocurrido una sensible desgracia, siendo cogido por un toro un individuo, á quien le ocasionó la fiera varias heridas, alguna de bastante gravedad.

A las nueve de la mañana de ayer pereció ahogado en las aguas de Salou (Reus) un jóven de unos diez y ocho años, vecino de esta ciudad.

El viernes último hallaron en el fondo del Ebro los marineros de un barco de la matrícula de Tortosa una espina fósil perteneciente á un pez desconocido, que mide aproximadamente un metro de longitud. Dicho fósil ha sido regalado á don Baltasar Noria, que se propone clasificarlo.

Es esperado en Santiago nuestro querido amigo D. Antonio Romero Ortiz, de paso para Noya.

Leemos en la Gaceta de Cataluña: «Despues del sueldo que publicamos hace unos dias referente al proyecto de exorcismo á un poseído, cuya extraña ceremonia debía celebrarse en una de las iglesias de la Rambla, nos han escrito de Pallejá comunicándonos un caso análogo ocurrido en aquel pueblo.

A últimos de Junio le sobrevino á una jóven una especie de accidente, y el párroco encontró ocasion en ello para dar á en-

tender que era poseída y que él con la ayuda de Dios la libraria de los malos espíritus. Dispuso al efecto la celebracion de una novena, y todas las mañanas á las nueve era llevada la jóven á la iglesia.

En los primeros dias la funcion se verificaba á puerta cerrada; pero en los últimos se permitió á los feligreses el ingreso por la sacristia.

Un testigo presencial de la ceremonia, que se celebró el último dia de la novena nos la describe en la siguiente forma: «La jóven estaba arrodillada, con una estola arrollada al cuerpo y un crucifijo en la cabeza. El párroco, con un libro en la mano, le dirigia continuas preguntas, á las que aquella contestaba, dando á entender el sacerdote á las circunstancias que quien hablaba no era la jóven, sino Lucifer y los setenta y cinco demonios que tenía en el cuerpo.

Siempre que el cura ponía la mano sobre la cabeza de la jóven, ésta le decia, en catalan: Estigas boig, no'm toquis; ja estaris content are que has lograt la lera; ja surtirém. El cura le preguntaba por dónde saldrían, contestándole ella que «por los pies, pero que aún no era hora.»

Al cabo de un rato de estar rezando, el cura le preguntó de nuevo si «querían salir», contestando ella que «no era hora todavía, pues en la iglesia habia alguna persona que aún no creía en la endemoniada».

Entonces el párroco mandó á todos los presentes que rezaran el credo y por tercera vez le preguntó «si era ya hora de salir», contestando que «sabiesen la puerta de la iglesia, pues iban á salir».

Hízose así, y despues de explicar á las presentes la docilidad de los malos espíritus á las imprecaciones y exorcismos de la Iglesia, añadiendo de nuevo que hasta entonces no habia hablado la jóven, sino los demonios por su boca, golpeó varias veces el suelo con el pie, y ante argumentos tan contundentes no pudieron sin dudar resistir Lucifer y sus secuaces, pues la jóven en cuestion se levantó sana y buena, como antes de verse endemoniada.

Añade la carta que al día siguiente la indicada jóven fué á comer alegremente en la casa y santa compañía del señor cura párroco.»

Exterior

Londres 13. El presidente del Consejo, señor Gladstone, asistirá mañana al Consejo de ministros.

Probablemente se prolongarán las sesiones del Parlamento hasta el 11 de Setiembre próximo.

Lisboa 13. Ha regresado á esta capital el representante de Inglaterra, el cual ha tomado posesion de su cargo.

Paris 13 (retrasado). Avisos de Buenos Aires, fechados el día 12 del presente y recibidos por la vía de Londres, anuncian que una nueva crisis ministerial tendrá en breve lugar allí.

Añaden que es segura la disolucion del Senado y de la Cámara.

Constantinopla 13 (retrasado). Husui-bajá, ministro de la Guerra, y 2.500 hombres del ejército turco saldrán hoy con direccion á Dulcino.

El ministro lleva órdenes terminantes de hacer que se cumpla estrictamente el convenio de 18 de Abril.

Nota.—Las líneas francesas funcionan con bastante retraso á consecuencia de los temporales.

Faltan algunos despachos de anoche y los correspondientes á la mañana de hoy.

La cuestion irlandesa

Los miembros del partido irlandés en la Cámara de los Comunes han celebrado un meeting, bajo la presidencia de Mr. Sullivan, en el cual, á propuesta de Mr. Parnell, apoyado por Mr. Mac-Carthy, se adoptó por unanimidad la proposicion siguiente:

«El meeting ha visto con sentimiento é inquietud la desapprobacion en la Cámara de los Lores del bill relativo á las compensaciones en favor de los arrendatarios irlandeses, medida que el gobierno, bajo su completa responsabilidad, ha reconocido públicamente necesaria al mantenimiento de la paz en Irlanda y á la proteccion de los aldeanos irlandeses contra las crueles injusticias sancionadas por la ley, y nosotros no consideramos ese voto hostil de la Cámara de los Lores como destinado á llamar grave é inmediatamente la atencion de todos aquellos que estiman en mucho la tranquilidad y el bienestar del pueblo irlandés.

Consideramos por lo tanto deber nuestro inquirir los medios que decidan al gobierno á renunciar los créditos para el equipo y mantenimiento de los agentes de policia irlandeses como fuerza armada provista de municiones de guerra, y encargamos al comité parlamentario que determine el grado y la forma de la oposicion que deberá hacerse á estos créditos, así como las gestiones necesarias que faciliten la renuncia de esos créditos.

Una enmienda propuesta por Mr. O'Donnell, admitiendo la libertad de juicio en esta cuestion, pero rechazando toda idea de conflicto con una administracion amiga, no fué apoyada, y tampoco, por consecuencia, sometida á votacion.

A propuesta de Mr. O'Donoghue, apoyado por Mr. O'Connor, se resolvió que inmediatamente despues que la legislatura terminara, los diputados irlandeses se unieran á sus compatriotas para organizarse y agitar el país.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, la fraccion de los home-rulers, al frente de la cual se halla el mayor Nolau,

Mr. O'Connor Power y Mr. Sullivan, presentó el sábado una proposicion modificando la ley vigente relativa á los arrendatarios irlandeses. Dicese que este grupo ha resuelto practicar toda suerte de esfuerzos á fin de que la proposicion se discuta en la presente legislatura. Consta de tres artículos:

1.º Todo arrendatario que pague en Irlanda una renta de 30 libras, ó ménos de esta suma, podrá en el plazo de quince dias, á partir de aquel en que el propietario le haya notificado su expulsion por falta de pago de su arrendamiento, pagar ú ofrecer pagar al propietario ó á su agente una parte de su débito atrasado.

2.º Si la suma así pagada ú ofrecida se considera por el presidente del tribunal como razonable, atendidas todas las circunstancias de la causa, el presidente podrá desecher la demanda de autorizacion para una expulsion.

3.º Si esta autorizacion se pide á un tribunal superior, podrá igualmente ser denegada, con tal que se pruebe que la suma pagada ú ofrecida en el plazo de quince dias es razonable.

Estos artículos estarán en vigor hasta fin de Diciembre de 1881.»

América española

El 28 de Junio se publicó en Lima el bando disponiendo que todos los ciudadanos desde diez y seis á sesenta años tomen las armas. Los exceptuados, que son los clérigos, médicos y unos pocos empleados de las oficinas del gobierno, tienen que presentarse vestidos de uniforme y hacer ejercicio diariamente, de las once á la una de la tarde. Con objeto de facilitar los medios para que todos puedan concurrir, los establecimientos se cierran desde las diez de la mañana hasta las dos de tarde. Los que no cumplan con este deber serán inmediatamente desechados á engrosar las filas del ejército activo. Se ha invitado tambien á los extranjeros para que formen un cuerpo, á fin de proteger las propiedades en caso de que por cualquiera circunstancia tengan que salir las tropas de Lima. Es prohibido á todo habitante de la provincia de Lima traspasar sus límites sin un pasaporte expedido por autoridad competente. Toda persona que tenga armas debe entregarlas al gobierno, el cual expedirá un recibo por ellas. El que teniendo armas no las entregare al gobierno, como se ha ordenado, será considerado como traidor y se le tratará como tal.

En el pueblo reina el espíritu más patriótico, segun dicen en carta de 30 de Junio á Las Novedades, de Nueva-York. En el Congreso de Chile se han aprobado varias resoluciones cumplimentando al ejército y congratulándolo por sus triunfos. Se asegura que el gobierno chileno ha convenido en la siguiente, para la prosecucion de la guerra: Primero: en la emision de 6.000.000 de pesos fuertes en billetes. Segundo: en organizar nuevamente el ejército, aumentándole en varias divisiones, y Tercero: en sacar el Manco Capac del punto donde se sumergió.

Cursa en el Congreso un proyecto de ley que dispone premiar al ejército concediéndole cierta cantidad de terrenos en el Sur. A cada general ó almirante se le darán 2.000 hectáreas; á cada soldado ó marino 15 hectáreas, y á cada oficial una cantidad proporcionada á su grado y servicios.

En una de las últimas sesiones del Congreso tuvo lugar una acalorada discusion, ocasionada por la manifestacion que hizo uno de sus miembros relativa á que era ya tiempo de ofrecer la paz al Perú, interviniendo para ello una nacion amiga, y añadiendo que el bombardeo del Callao era un procedimiento bárbaro.

Nada se sabe todavía del bombardeo de Lima, dispuesto para el 9 de Julio. Alcanzando hasta dicha ciudad los cañones de la escuadra chilena, como es seguro, será cuestion de tiempo su destruccion. Supónese que los chilenos destruirán el Callao antes de quemar á Lima. El bombardeo de esta ciudad requiere algun tiempo, porque son pocos los cañones de gran alcance con que se cuenta. De tres millas y media á cuatro es la menor distancia entre Lima y el punto en que puede situarse la escuadra chilena.

Escos de Madrid

En el expresado de esta tarde ha salido para San Sebastian el señor general Martinez Campos.

El Conservatorio de Artes ha destinado un determinado número de premios en metálico, ademas de los ordinarios ganados por exámen, á los artesanos alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que han asistido sin interrupcion durante el curso próximo pasado á las clases respectivas y se han hecho notables por su buena conducta y amor al trabajo.

Estos premios se adjudicarán por sorteo entre los discípulos propuestos por los profesores de la Escuela; y segun anuncia dicho Conservatorio, aquel sorteo se verificará el domingo 22 del corriente á las nueve de la mañana, en la seccion central, en presencia de los alumnos interesados y los demas que quieran presenciar este acto.

Anoche se hablaba en algunos círculos de nuevas prisiones decretadas por el juez que entiende en la causa instruida al jefe del negociado de la Deuda, Sr. Quiñones, á consecuencia de las declaraciones prestadas por dicho señor.

En los centros oficiales, sin embargo, no se tenia noticia alguna de este hecho.

Por la direccion de la Caja de depósitos se ha dispuesto que todos los dias del mes actual, á partir del 20, excepto los feriados, se admiten en el negociado respectivo, bajo carpeta duplicada, todos los resguardos talonarios representativos de los depósitos necesarios en metálico procedentes del 80 por 100 de propios, para la liquidacion de los intereses correspondientes al primer semestre del corriente año.

El orden de pago, que se establecerá por sorteo, lo anunciará oportunamente la expresada dependencia.

En el ministerio de Hacienda se ha recibido una comunicacion de Guerra expresando los perjuicios á que da lugar la falta de fondos para continuar las obras del edificio de la calle del Barquillo, anejo al palacio de Buenavista, y de los cuarteles de Guardias, de esta corte, y de San Juan de la Ribera, de Valencia. Estos perjuicios son notables, pues acercándose la época de las lluvias, y no estando cubiertos los citados edificios, el material que en ellos existe, así como las paredes, quedarán en su mayor parte en estado de deterioro.

Aumenta considerablemente el número de los adheridos á la creacion del Círculo de Bellas Artes, que en breve quedará convenientemente instalado.

Sabemos que se trata de refundir en éste la Sociedad de acuarelistas, y creemos que, de realizarse, sería muy ventajoso para ambas sociedades.

Dice El Liberal:

«Propone La Patria una reunion de los representantes de la prensa para establecer un sistema de relaciones con las empresas teatrales, que haga imposibles desvíos é exigencias incompatibles con la dignidad del periodismo.

Tendremos mucho gusto en asistir á esa reunion y exponer nuestro punto de vista, ya conocido de algunas empresas teatrales, con las que no hemos debido transigir cuestiones de dignidad; lo cual no impidió que emitiéramos nuestro imparcial juicio en todas ocasiones, ni nos pareció que merecía la pena de hacer una protesta ante el público, ni mucho ménos invocar el auxilio de nuestros colegas.»

Encontrándonos en situacion parecida á la de que habla El Liberal, nos declaramos de acuerdo con lo que dice.

La sala de vacaciones del Tribunal Supremo declaró ayer no haber lugar al recurso de casacion en la causa instruida por la Audiencia de este territorio contra José Barreiro Lopez, vecino de Buenaventura (Toledo), que en la noche del 15 de Mayo de 1875 asesinó á su esposa Remigia Ayllon.

Pasado mañana se remitirá esta causa al fiscal del Tribunal Supremo, para que informe si debé formularse el expediente de indulto.

Entre dos señoras conocidas en la buena sociedad se promovió anteayer á las doce un fuerte escándalo en la Carrera de San Jerónimo, por haber sorprendido una de ellas á su esposo del brazo de la otra.

El público que asistió anoche al concierto verificado en los Jardines del Buen Retiro presenciado al salir un incidente sensible.

El caballo del coche de plaza núm. 381 se encabrió al arrancar y volcó el carruaje, arrojando del pescante al cochero, que sufrió una fuerte contusion en un brazo.

Afortunadamente nada ocurrió á dos señoras que, acompañadas de un caballero, acababan de montar en dicho coche.

El gobernador civil de esta provincia ha negado la autorizacion solicitada para que se verifiquen corridas de toros por la noche, iluminando la Plaza con luz eléctrica.

Han sido nombrados vocales del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio los Sres. D. Juan Francisco Camacho, senador del Reino, y D. Mariano Zabalburu, diputado á Cortes, para cubrir las vacantes que resultan por fallecimiento de los Sres. D. Santiago de Olóza y D. Guillermo Sanford.

Ayer fueron detenidos en el distrito de la Inclusa dos sujetos, cómplices en el asesinato cometido el día 9 en la traviesa del Rastro.

Por el ministerio de Fomento se han dado las gracias á la diputacion provincial de Valencia por haber concedido el aumento de sueldo á los profesores del instituto.

Se ha encargado nuevamente de la comisaria del Parque de Madrid el concejal señor conde de Vilana.

Loteria nacional

Sorteo celebrado en Madrid hoy 14 de Agosto de 1880

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Rows include 9874 160000 8070 3000, 439 80000 9213 3000, 16325 40000 16290 3000, etc.

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 2.000 pesetas.

Los idem id. del segundo premio lo están con 1.000 pesetas.

El siguiente sorteo se celebrará el día 24 de Agosto y constará de 35.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á 3 pesetas.

Segunda edicion

Segun telegrama del gobernador de Cáceres, fecha de hoy, los criminales de Berzocana salieron para este último punto escoltados por fuerza de la guardia civil.

Pernoctarán en Trujillo, y el lunes serán puestos en capilla para ser ejecutados en el lugar donde cometieron el crimen.

Una triste noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores.

El eminente tenor Sr. Tamberlick se encuentra enfermo en Paris: segun las últimas noticias, le han sido administrados los últimos Sacramentos.

Desearnos su restablecimiento.

A las once de esta mañana salió de Santa Agueda el Sr. Cánovas del Castillo.

En Vitoria habrá tomado el tren expreso para estar en ésta mañana á las nueve de la misma.

Como dijimos ayer, esta mañana á las diez ha llegado la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la Reina.

Acompañábalala el señor conde de Heredia Spínola, que habia salido á recibirla al límite de la provincia.

En la estacion la esperaban la Familia Real, los ministros y principales autoridades.

Segun tenemos entendido, el general Martinez Campos regresará de San Sebastian á últimos de la próxima semana.

Comentándose el párrafo de la carta que, tomada de El Norte de Castilla, transcribió El Correo de anoche, y que se refiere al enlace de un viudo, decian varios políticos que ni hay nada de cierto, ni merece el asunto tomarse en serio.

Telegramas de la tarde

Marsella 14. El vapor Reina Mercedes, de la línea Olan, Larrinaga y Compañía, salió de Port-Said el 7 del corriente.

Lisboa 14. El Diario Popular (ministerial) asegura que las relaciones de Portugal con Inglaterra son muy amistosas.

El Sr. Andrade Corvo está mejorando de salud en Luso.

Londres 14. Se considera como posible un arreglo satisfactorio de la cuestion de Oriente.

En cuanto á la cuestion del Montenegro, se ha resuelto conforme al proyecto del señor Cortés.

Ha sido aplazada la manifestacion naval proyectada contra Turquía.

Se han vuelto á entablar las negociaciones de las grandes potencias para evitar un rompimiento entre Grecia y Turquía.

Tambien se han reanudado las negociaciones referentes á Janina.

Las grandes potencias han conseguido la cesion de Metzovo.

Paris 14. El Consejo de Estado ha entrado en el período de vacaciones, que durarán hasta el 15 de Octubre.

Londres 14. Ha terminado por completo la evacuacion de Cabul por las tropas inglesas.

Paris 14. El Sr. Constans, ministro del Interior, saldrá esta tarde para Tolosa, con objeto de asistir á la sesion del Consejo general, que tendrá lugar pasado mañana.

Bolsa

DEL DIA 14 DE AGOSTO. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS, último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Id. id. exterior, Deuda amortizable con interes 2% interior, etc.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, unica casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid directamente en la Administracion; en provincias, por carta al administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas, al dar aviso.
La Empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigirán á la Administracion, Reina, 8, bajo.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

Los suscritores á este periódico pueden adquirir estas obras á mitad de precio recibiendo en esta Administracion, y con el aumento de franqueo remitiéndoselas á provincias.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

- Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 330 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pederías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pederías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenojo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANÍA



COLONIAL.

Mayor, 18 y 20.

Montera, 8.

VAPORES DIRECTOS

HACIENDO DE 5 Á 6 VIAJES AL MES

entre Hamburgo y Santander, Cádiz, Sevilla, Málaga, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Del despacho de mercancías con CONOCIMIENTO DIRECTO para los puertos de España arriba mencionados se encargan los señores

KAMPE et Co.

Spedition Hamburg

Billigste Bedienung bei prompter und sorgfältiger Expedition.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 12 de Agosto saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C., Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ.

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, hermosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 16 trimestre. Provis: 30. Administracion: Reson de Paredes, 47, principal, Madrid.

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tirolese, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

OBRA NUEVA

Los oradores de 1869

Aparisi y Guijarro.—Ayala.—Cánovas.—Castelar.—Echegaray.—Figueras.—Manterola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Ríos Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta.—Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

Un volumen de más de 400 páginas, 20 rs.

Se vende en las principales librerías y en la de los señores Simon y Osler, Infantas, 18, Madrid, á la que pueden dirigirse los pedidos, acompañando su importe, con más 4 reales el que desee recibirlos certificados.

LOS GOMEROS

DE

AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACCLIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias dirigiros al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales; Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1, Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de don Francisco Eaba, y en Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso. Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. S. 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-taja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

MONTE BENÉFICO UNO POR 100

Calle de San Miguel, 14, principal, Madrid

DINERO sobre alhajas y ropas al 1 por 100.

Se compran papeletas del Monte de Piedad, dando casi todo su valor. Se presta sobre las mismas á módico interés.

EL MONTE BENEFICO se encarga de los renuevos ó desempeños del Monte de Piedad y sus sucursales, mediante UN REAL por cada una de dichas operaciones.

Para comodidad de las personas que por cualquier motivo quieran hacer operaciones de empeño sin salir de su casa, el MONTE BENEFICO, previo aviso, enviará empleados atentos y de toda confianza que las hagan en el domicilio de los interesados. EL MONTE BENEFICO garantiza la discrecion y la seguridad de sus operaciones. Horas de oficina: De 7 de la mañana á 12 de la noche.

ANUNCIOS

EN LA

GACETA UNIVERSAL

Se reciben en esta Administracion, calle de la Reina, núm. 8, bajo, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entre-suelo, ó de su representante en Paris, Mr. Saisset, rue Cadet, 11.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES

Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. HERRINGS Y COMPAÑIA, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Unico depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 56, comercio de sedas; Montera, 21 tienda; plaza de Santo Domingo, 17, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería, y Pez 34.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

COLEGIO DEL NIÑO JESUS

DIRIGIDO POR EL PRESBITERO

DON RAFAEL SEGARRA ROCAMORA

Calle del Pez, núm. 23, piso bajo.

Cuadro de profesores y asignaturas que tienen á su cargo.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Seccion 1.ª—(Clase de párvulos).—D. Isidro Corrales y Aguilera, profesor de primera enseñanza.

Seccion 2.ª—D. Evaristo de Vicente y Martin, profesor de primera enseñanza.

Seccion 3.ª—D. Ricardo Carbóy Badia, profesor de primera enseñanza. Seccion 4.ª—D. Rafael Segarra Rocamora, presbítero, profesor de primera enseñanza.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Primer año de Latin y Psicología Lógica y Ética.—D. Francisco de P. Cornet y Enrich, licenciado en Filosofía y Letras.

Segundo año de Latin y Retórica.—D. Jacinto García y Calvo, licenciado en Filosofía y Letras.

Geografía, Historia de España y Universal.—D. Juan L. Carralero y Gonzalez, licenciado en Filosofía y Letras.

Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría.—D. Mauricio Subirá y Mórrus, licenciado en Ciencias.

Física y Química, Historia Natural, Fisiología y Agricultura.—Don Juan José García y Gomez, licenciado en Ciencias.

Inspector para la clase de estudio, D. Placido Lopez y Daroca, profesor de primera enseñanza.

Profesor de Dibujo, D. Manuel Sala Julien.

Las clases de Religion y Moral durante el curso y de preparacion para la Confesion y Comunión en tiempo de Cuaresma están á cargo del Director del Colegio.

Hé aquí los resultados obtenidos en la segunda enseñanza en el curso anterior:

Número total de exámenes celebrados. . . . . 138

Clasificación general de las notas obtenidas en los mismos.

Sobresalientes. . . . . 32

Notables. . . . . 37

Buenos. . . . . 41

Aprobados. . . . . 27

Suspensos. . . . . 1

Total. . . . . 138. Igual. 13%

PREMIOS Y MENCIONES HONORÍFICAS.

Un premio en Historia de España.

Otro en Física y Química.

Dos menciones honoríficas en Historia Universal.

Otra mencion honorífica en Fisiología é Higiene.

de la industria, de la magistratura y de la administración. DIRECTORIO de las 400.000 señas de España, Ultramar y de los Estados Hispano-Americanos. Con anuncios y referencias al comercio y á la industria nacional y extranjera: 1880.

Un tomo de más de 2.000 páginas: 20 pesetas en toda España.

Obra útil é indispensable para todo.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se halla de VENTA en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.